



<Dirección General/Organismo>
<CONSEJERÍA>

RESOLUCIÓN

Registro:

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:
<Unidad de contratación>

Exp.: PNSP 2018-1-081

Resolución de Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, por la que se adjudica el contrato de Suministro de Medicamentos : Taltz concentración 80 mg/ml format: Pluma precargada (Ixekezumab)

Mediante resolución del órgano de contratación de 8 marzo de 2018 se inició el expediente de contratación de Suministro de Medicamentos Taltz concentración 80 mg/ml format: Pluma precargada (Ixekezumab). Con fecha 8 de marzo de 2018 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha el 10 de abril de 2018, la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de Suministro de Taltz concentración 80 mg/ml format: Pluma precargada (Ixekezumab) de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

LILLY, S.A. CIF: A 28058386

Lotes	Base imponible	IVA	Total
TALTZ 80 MG. Solución Inyectable, 1 pluma Precargada	164.443,20	6.577,73	171.020,93

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2018 (2 meses)	28.503,49 euros
2019 (10 meses)	142.517,44 euros

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: Proveedor Exclusivo

[El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.]

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Exp.: PNSP 2018-1-081

ANEXO A LA ADJUDICACIÓN (1)

Título del contrato: Suministro de medicamento: Taltz concentración 80 mg/ml format: Pluma precargada (Ixezumab)

Lote nº: 1 Licitador propuesto como adjudicatario: **LILLY,S.A. CIF: A 28058386**

Descripción del lote	Plazo	Base imponible	IVA	Total lote	Canon mant.	Metálico	Bienes
Suministro de medicamento: Taltz concentración 80 mg/ml format: Pluma precargada (Ixezumab)	12 meses	164.443,20	6.577,73	171.020,93	<Canon>	<Imp.metálico>	<Imp.bienes>

Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible	IVA	Total
711211	Suministro de medicamento: Taltz concentración 80 mg/ml format: Pluma precargada (Ixezumab)	240	685,18	164.443,20	6.577,73	171.020,93

...

...

En Madrid, 8 de octubre de 2018

EL *Director Gerente*

(1) Anexo para contratos de suministro

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0999601858435737351485**